

XXVI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE AJEDREZ

La Dirección General del Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de Ajedrez, para la temporada 2.008-2009, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Ajedrez

C O N V O C A T O R I A

1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1. Categorías: En razón de su edad, los jugadores participantes pertenecerán a las siguientes:

INDIVIDUAL:

CADETE:	Nacidos/as en 1.993 y 1.994
INFANTIL:	Nacidos/as en 1.995 y 1.996
ALEVIN:	Nacidos/as en 1.997 y 1.998
BENJAMIN:	Nacidos/as en 1.999 y 2.000
PREBENJAMIN	Nacidos/as en 2.001 y 2.002

EQUIPOS:

CADETE-INFANTIL	Nacidos/as entre 1.993 y 1.996
ALEVIN-BENJAMIN	Nacidos/as entre 1.997 y 2.000

1.2.- Cambio de categoría: Podrá autorizarse la inscripción de jugadores con menos edad (los dos años anteriores), en la categoría inmediatamente superior. La utilización de esta norma acarreará la pérdida de la anterior categoría, durante toda la temporada.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá un único nivel de competición, el nivel "A"

3.- INSCRIPCIÓN y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

3.1.1.- Para la competición por equipos
* 1 de septiembre hasta el día 17 de noviembre de 2008

3.1.2.- Para la Competición Individual
* 1 de septiembre hasta el día 9 de diciembre de 2008

3.2.- Tramitación de Documentación

La **Inscripción** para participar en los XXVI Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, **se realizará necesariamente por Internet**, con el programa preparado por la Dirección General puesto en práctica en la temporada 2007/08 Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y



equipos, entrando en la página Web de los JJDD www.juegoscolaresdearagon.com, es necesario realizar los siguientes pasos:

3.2.1. Crear un usuario en la plataforma de auto registro del Gobierno de Aragón.

<http://autoregistro.aragon.es>

3.2.2. Acceder a la aplicación en la dirección <http://juegoscolares.aragon.es>

3.2.3. Introducir su usuario y contraseña

3.2.4. Asociar el usuario registrado con la entidad o entidades que gestiona, teniendo en cuenta que:

* Cada entidad (CIF), únicamente puede ser gestionada por un usuario auto registrado.

* Si la entidad ya está asociada a otro usuario hay que ponerse en contacto con la Dirección General del Deporte para que resuelva la incidencia

* Si la entidad no existe deberemos darla de alta.

* Si la entidad existe deberemos anotar los datos desconocidos como email de contacto y teléfono.

3.2.5. Gestionar deportistas y equipos: El documento que detalla el procedimiento de auto registro y asociación con su entidad puede descargarse en la dirección:

<http://juegoscolares.aragon.es/documentos/pasosprevios.pdf>. El manual de la aplicación en formato pdf puede consultarse desde en la opción documentos una vez que el usuario ha realizado el proceso de autenticación.

4.- DOCUMENTACION

4.1.- Documentación a presentar en las competiciones EN ARAGÓN en todas las fases :

En todas las categorías y niveles se presentará a los jueces y árbitros de la competición, la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar

4.2.- Documentación a presentar en los Ctos. de España en Edad Escolar por Selecciones:

En las competiciones organizadas por el C.S.D. es obligatorio presentar la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar
- Original DNI, PASAPORTE Individual o TARJETA de RESIDENTE
- 1 foto tamaño DNI (para la acreditación)

5.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

5.1 Jornada Deportiva

5.1.1.- Día y Hora: La hora de comienzo de los encuentros en todas las categorías será a las 16:30 de la tarde de los SABADOS previstos en el calendario.

Las Salas de Juego para todas las rondas están pendientes de concretar y se indicarán con suficiente antelación.

A la Sala de Juego solo podrán acceder los Entrenadores y Delegados debidamente identificados con la Documentación de los XXVI Juegos Deportivos en Edad Escolar

**5.2.- Información a los Participantes****5.2.1.- Por La Dirección General del Deporte**

La Dirección General del Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la PÁGINA WEB:
www.juegosescolaresdearagon.com

5.2.2.- Por la Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de su PÁGINA WEB:

6.- CALENDARIO**6.1.- CADETE e INFANTIL****CAMPEONATO EQUIPOS**

1ª Ronda:	22-11-08
2ª Ronda:	22-11-08
3ª Ronda:	22-11-08
4ª Ronda:	22-11-08
5ª Ronda:	29-11-08
6ª Ronda:	29-11-08
7ª Ronda:	29-11-08
8ª Ronda:	29-11-08

CAMPEONATO INDIVIDUAL

1ª Ronda:	13-12-08
2ª Ronda:	13-12-08
3ª Ronda:	20-12-08
4ª Ronda:	20-12-08
5ª Ronda:	17-01-09
6ª Ronda:	17-01-09
7ª Ronda:	24-01-09
8ª Ronda:	24-01-09

6.2.- ALEVIN y BENJAMIN**CAMPEONATO INDIVIDUAL**

1ª Ronda:	22-11-08
2ª Ronda:	22-11-08
3ª Ronda:	22-11-08
4ª Ronda:	22-11-08
5ª Ronda:	29-11-08
6ª Ronda:	29-11-08
7ª Ronda:	29-11-08
8ª Ronda:	29-11-08

CAMPEONATO EQUIPOS

1ª Ronda:	13-12-08
2ª Ronda:	13-12-08
3ª Ronda:	20-12-08
4ª Ronda:	20-12-08
5ª Ronda:	17-01-09
6ª Ronda:	17-01-09
7ª Ronda:	24-01-09
8ª Ronda:	24-01-09

6.3.- FASE AUTONOMICA

Para las categorías CADETE, INFANTIL ALEVIN

Fechas: **ZARAGOZA EN LOS DIAS 4, 5, 6 y 7 de abril.**

FASE FINAL

Para categoría **BENJAMIN**

Fechas: **ZARAGOZA EN LOS DIAS 4 y 7 de abril.**

6.3.1.- Clasificados Final Autonómica

Tanto para Categoría Masculina como Femenina

- Participantes:
- * Los seis primeros Cadetes clasificados de Zaragoza.
 - * Los seis primeros Infantiles de Zaragoza.
 - * Los seis primeros Alevines de Zaragoza.
 - * Los seis primeros Benjamines de Zaragoza.
 - * Los cuatro primeros Cadetes clasificados de Huesca.
 - * Los cuatro Primeros Infantiles clasificados de Huesca.
 - * Los cuatro Primeros Alevines clasificados de Huesca
 - * Los cuatro Primeros Benjamines clasificados de Huesca
 - * Los tres primeros Cadetes clasificados de Teruel.
 - * Los tres Primeros Infantiles clasificados de Teruel.
 - * Los tres Primeros Alevines clasificados de Teruel.
 - * Los tres Primeros Benjamines clasificados de Teruel.
 - * Igualmente podrán participar en esta fase aquellos jugadores inscritos en los Juegos Escolares que, previa solicitud, y con un nivel de juego acreditado (ELO, títulos, etc.), a propuesta de una Comisión Técnica de la Federación Aragonesa, se considere conveniente y sin superar en ningún caso el 25% de

los participantes en dicha fase tanto para la categoría masculina como la femenina.

- Sistema **SUIZO a 8 rondas**
- El ritmo de juego será en la categoría **CADETE, INFANTIL Y ALEVIN de 90 minutos + 30 segundos por jugador** y en **BENJAMIN** será de **UNA hora por jugador a finish**
- El torneo se realizara en CUATRO CATEGORIAS diferentes, Cadete, Infantil, Alevín y Benjamín

6.4.- CAMPEONATO DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR

A propuesta de la Federación Aragonesa de Ajedrez, los criterios que la Dirección General del Deporte utilizará para designar la Selección Aragonesa serán:

- a) Quedarán directamente seleccionados el Campeón y Subcampeón Cadetes y el Campeón y Subcampeón Infantil, clasificados de la Fase Autonómica tanto en categoría masculina como femenina, siempre que pertenezcan a la categoría convocada y cumplan con lo dispuesto por el Consejo Superior de Deportes.
- b) La Federación Aragonesa propondrá los ajedrecistas masculinos y femeninos que completarán la Selección.

En estas competiciones es obligatorio presentar tanto en categoría Infantil como en Cadete, la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar
- Original DNI, PASAPORTE Individual o TARJETA de RESIDENTE
- 1 foto tamaño DNI (para la acreditación)

7.- NORMAS TÉCNICAS

7.1.-Reglamentos

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en LAS LEYES DEL AJEDREZ y en las siguientes bases:

- 7.1.1.-** Los campeonatos serán: INDIVIDUALES y POR EQUIPOS (4 jugadores)
- 7.1.2.-** Los torneos se disputarán por el Sistema Suizo al número de rondas que marquen las Bases.
- 7.1.3.-** Los emparejamientos se realizarán con programa informático.
- 7.1.4.-** Todas las categorías serán mixtas.
- 7.1.5.-** Los equipos se presentarán por orden-fuerza y se mantendrá este orden en todos los encuentros.
- 7.1.6.-** Todo jugador o equipo que no comparezca a **dos rondas**, será eliminado de la competición.

7.2.- Puntuación

La puntuación por partidos será la siguiente:

- | | | |
|---------------|--------------------|-------------|
| - INDIVIDUAL: | - Partida ganada: | 1 punto. |
| | - Partida tablas: | 0,5 puntos. |
| | - Partida perdida: | 0 puntos. |

- EQUIPOS: El resultado será la suma de los puntos de tableros.

Por ejemplo, si un equipo gana en los cuatro tableros, se anotará 4 puntos en la clasificación general.

7.3.-Desempates en la clasificación

Los empates a puntos, si los hubiera, entre dos o más jugadores o equipos en la clasificación final, se resolverán de la siguiente manera:

- 7.3.1.- CAMPEONATO INDIVIDUAL: - BUCHOLZ -1 (Descontando el peor resultado)
- PROGRESIVO
- SORTEO

- 7.3.2.- CAMPEONATO EQUIPOS: - BUCHOLZ -1
- PROGRESIVO
- SORTEO

El orden de aplicación de estos desempates o la aplicación de otros distintos se podrá realizar si el Arbitro principal atendiendo las particularidades del Sistema de Competición (Ej.: Liga) lo cree oportuno.



7.4.-El Reloj

Si transcurridos 30 minutos de la hora señalada para el comienzo de la ronda del torneo individual, no se hubiera presentado algún jugador, se le dará por perdida la partida.

7.5.-La Sesión de Juego

La sesión de juego en todas las categorías individuales será de DOS HORAS (una hora a finish por jugador)

En la competición por equipos la sesión será de QUINCE MINUTOS por jugador

8.- SEGURO DEPORTIVO

8.1.- COBERTURA: El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Escolares, la Mutualidad General Deportiva no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde una semana después de la fecha de tramitación de la documentación hasta la conclusión de la competición de los Juegos Escolares, y **nunca después del 30 de Junio del año 2009.**

8.2.- TRAMITACION: Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto se presentará el impreso bancario de ingresos en cuenta, proporcionado por la Secretaría de los Juegos Escolares (de no poder hacerse por Internet), de haber abonado el importe de la Mutualidad, que deberá haberse ingresado en:

Entidad Bancaria: **ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA:**

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0000 2607.008812.42

ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE HUESCA:

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0300 3007 001403.62

ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE TERUEL:

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0400 7707 000911.86

Nombre de la cuenta: **DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE**

Al formalizar el ingreso especificar el nombre de la Entidad que lo realiza

Importe de la licencia, incluido seguro deportivo:	
JUGADORES	03,50 €
DELEGADOS o DIRECTIVOS	03,50 €
ENTRENADORES o TECNICOS	14,00 €

8.3.- CERTIFICADO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

- El Certificado de Accidente deportivo es un documento de control de la Mutualidad General Deportiva que será facilitado por la Secretaría de los Juegos Escolares.

- Es el documento que hay que presentar con la licencia en la clínica concertada, para tener derecho a la cobertura de pago del seguro. Solo en caso de urgencia se puede presentar con posterioridad a la atención médica.

- Cada Certificado de Accidente deportivo tiene una tasa de la Mutualidad General Deportiva de 3 €, que será abonada por el interesado en la cuenta establecida para el ingreso de las cuotas de la Mutualidad. El Certificado se extenderá en la Dirección General del Deporte, mediante la presentación de los datos del accidente deportivo refrendado por el responsable de la entidad, y del resguardo bancario acreditativo del ingreso de la citada tasa de 3 €. **El delegado o entrenador** del equipo que esté presente en el momento del accidente deportivo, **deberá responsabilizarse por escrito** de la veracidad de los hechos indicando las causas, lugar día y hora en que se produjeron.

